



IATF - International Automotive Task Force

Normas para lograr y mantener el reconocimiento de la IATF

Normas de la IATF 5ª edición – Preguntas frecuentes (FAQ)

Las [Normas para lograr y mantener el reconocimiento de la IATF](#) – 5ª Edición para la norma IATF 16949 («**Normas 5ª edición**») se publicaron en noviembre de 2016 y son aplicables desde el 1 de enero de 2017.

En respuesta a las preguntas planteadas por los organismos de certificación reconocidos por el IATF, las siguientes preguntas y sus respuestas fueron aprobadas por las Oficinas de supervisión internacional de la IATF.

La respuesta a una FAQ es una explicación de una norma o requisito existente.

- Las FAQs 1, 2 y 3 se emitieron en enero del 2017
- la FAQ 4 se emitió en octubre del 2017
- Las FAQs 5 y 6 se emitieron en octubre 2019
- La FAQ 7 publicada en febrero de 2021
- **La FAQ 8 publicada en abril de 2022**



NÚMERO	REFERENCIA IATF 16949	PREGUNTAS Y RESPUESTAS
1	<p>Cláusula 3.2: Notificación de cambios por EL cliente</p> <p>NUEVO</p>	<p><u>Pregunta:</u> ¿Qué sucede cuando una entidad ya certificada por la IATF 16949 únicamente cambia de nombre?</p> <p><u>Respuesta:</u> Cuando una entidad certificada cambie únicamente su nombre (demostrado mediante una modificación/revisión de los documentos de registro de la sociedad), el organismo de certificación podrá expedir un certificado modificado con el nuevo nombre de la entidad. Toda la información anterior del certificado debe permanecer sin cambios y el certificado debe introducirse en la base de datos de la IATF.</p> <p><i>NOTA: La realización de una auditoría especial queda a discreción del organismo de certificación, en función de la información facilitada por el cliente.</i></p>
<p>Tenga en cuenta que las siguientes preguntas frecuentes 2 y 3 se crearon originalmente para la cuarta edición de las normas de la IATF para la ISO/TS 16949.</p> <p>Actualmente, el IATF está llevando a cabo una revisión de las FAQ para que se vuelvan a publicar como interpretaciones validadas (SI).</p> <p>Por consiguiente, las preguntas frecuentes 2 y 3 se eliminarán y sustituirán por interpretaciones validadas en 2018.</p> <p>Hasta entonces, las FAQ 2 y 3 seguirán en vigor para las auditorías ISO/TS 16949 y IATF 16949.</p>		



<p style="text-align: center;">2</p>	<p style="text-align: center;">Cláusula 3.2: Notificación de cambios por el cliente</p> <p style="text-align: center;">REVISIÓN</p>	<p><u>Pregunta:</u> ¿Qué ocurre cuando una entidad certificada según la norma ISO/TS 16494 o la norma IATF 16949 traslada su sede?</p> <p><u>Respuesta:</u> Cuando una la entidad certificada se traslada de su sede actual a otra nuevo, puede considerarse <u>un traslado de sede completo</u> si se cumplen todas las condiciones siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">• El 80 % o más de los empleados se trasladan de la antigua sede certificada hacia la nueva (es decir que «empleados» incluye a la dirección, la supervisión y la mano de obra de producción directa e indirecta).• Los equipos utilizados en la nueva sede son los mismos que los utilizados en el antiguo y no se introduce <u>ningún</u> procedimiento nuevo o modificado.• Los productos de la nueva sede son los mismos que los del antiguo y <u>no</u> se introducen nuevos productos. <p>Si se cumplen las condiciones anteriores, el organismo de certificación aplicará las siguientes etapas del proceso:</p> <p>1. Realizar una auditoría de certificación inicial (no se requiere la 1ª etapa de la revisión del grado de preparación), cuya duración es equivalente a la de una auditoría de recertificación;</p> <p>Nota: El cliente debe notificar al organismo de certificación del traslado (conforme a la cláusula 3.2 de las Normas) los detalles del traslado y las condiciones acordadas antes de que se produzca el traslado. De lo contrario, deberá efectuarse una auditoría inicial completa (incluidas la etapa 1 y 2 de la revisión del grado de preparación).</p> <p>2. Tras completar con éxito la 2ª etapa de la auditoría, el proceso completo de gestión de las no conformidades, y una vez tomada una decisión positiva de certificación, el organismo de certificación expedirá a su cliente un nuevo certificado con una validez máxima de tres (3)</p>
---	---	---



IATF - INTERNATIONAL AUTOMOTIVE TASK FORCE
NORMAS IATF 5ª EDICIÓN- PREGUNTAS FRECUENTES (FAQS)

NÚMERO	REFERENCIA IATF 16949	PREGUNTAS Y RESPUESTAS
		<p>años para un certificado de la IATF 16949 o válido hasta el 14 de septiembre de 2018 para un certificado de la ISO/TS 16949.</p> <p>3. La auditoría de la etapa 2 y el certificado se introducen en el registro actual del cliente de la base de datos del IATF. Se añade una nota en el campo de comentarios de la auditoría de la etapa 2 para indicar el cambio de dirección/traslado de sede.</p> <p>4. El certificado de origen se cancelará automáticamente en la base de datos de la IATF tan pronto como se expida el nuevo certificado.</p>



<p style="text-align: center;">3</p>	<p style="text-align: center;">Cláusula 3.2: Notificación de cambios por el cliente</p> <p style="text-align: center;">REVISIÓN</p>	<p>Pregunta: ¿Qué ocurre cuando una entidad cuya sede certificada según la norma ISO/TS 16494 o IATF 16949 se traslada y las nuevas instalaciones son más extensas que las antiguas?</p> <p>Respuesta: Cuando una sede certificada se desplaza de sus instalaciones actuales a otras nuevas, se considerará que se trata de un traslado parcial de sede si se aplican una o más de las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none">• Menos del 80 % de los empleados son transferidos de la antigua sede certificada a las nuevas instalaciones (es decir que «empleados» incluye a la dirección, la supervisión y la mano de obra de producción directa e indirecta).• Los equipos utilizados son una combinación de equipos ya existentes (en la antigua sede certificada) y de equipos adicionales nuevos/ utilizados y/o procedimientos revisados, con o sin la introducción de un diseño (layout).• Los productos de la nueva sede son los mismos que los de la antigua sede certificada, con la introducción de productos de automoción añadidos (es decir, la ampliación del ámbito de la certificación) o no. <p>Si se cumplen las condiciones anteriores, el organismo de certificación implementará los siguientes procesos:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Realizar una auditoría completa de certificación inicial, incluida una revisión del grado de preparación de la etapa 1. NOTA: el cliente debe notificar al organismo de certificación el traslado (de conformidad con la cláusula 3.2 de las Normas), los detalles del traslado y las condiciones aceptadas antes de la reubicación.2. Una vez completada con éxito la auditoría de la etapa 2, el proceso de gestión de las no conformidades, y una vez tomada una decisión positiva de certificación, el organismo de certificación podrá expedir a su cliente un nuevo certificado con una validez máxima
---	---	--



NÚMERO	REFERENCIA IATF 16949	PREGUNTAS Y RESPUESTAS
		<p>de tres (3) años para un certificado de la IATF 16949 y válido hasta el 14 de septiembre de 2018 para un certificado de la ISO/TS 16949.</p> <p>3. La auditoría de la etapa 2 y el certificado se incorporan al registro actual del cliente de la base de datos del IATF. Se añade una nota en el campo de comentarios de la auditoría de la etapa 2 que indica el cambio de dirección/traslado de sede.</p> <p>4. El certificado original se cancelará automáticamente en la base de datos IATF tan pronto como se expida el nuevo certificado.</p>
4	Cláusula 3.1 Contrato de certificación con el cliente	<p>Pregunta: ¿Está autorizado el cliente a observar in situ una auditoría de terceros? ¿Cuál es la definición de «cliente» (p. ej., solo un fabricante de equipos originales miembro de la IATF, un proveedor de primer nivel, etc.)?</p> <p>Respuesta: Si la entidad certificada tiene un fabricante de equipos originales miembro del IATF como cliente, entonces, en virtud del acuerdo jurídico existente entre el organismo de certificación y la organización –es decir, su cliente–, esta está obligada a autorizar al fabricante de equipos originales miembro del IATF (o a su delegado) a observar la auditoría, si así lo solicita.</p> <p>Si la entidad certificada tiene otros clientes de la industria de automoción, la autorización de observar la auditoría de terceros por parte de dichos clientes se deja a la aprobación de la organización certificada.</p>



NÚMERO	REFERENCIA IATF 16949	PREGUNTAS Y RESPUESTAS
5	SI 6 Mantenimiento de la certificación del auditor	<p><u>Pregunta:</u> ¿Cuál es la definición de actividad fraudulenta?</p> <p><u>Respuesta:</u> La actividad fraudulenta se define como las actividades realizadas por una persona que se llevan a cabo de manera deshonesta, deliberada y/o engañosa y están diseñadas para dar una ventaja a la persona u organización.</p>
6	Cláusula 2.3.1: Oficina bajo contrato del organismo de certificación	<p><u>Pregunta:</u> ¿Es necesario que el organismo de certificación notifique trimestralmente a la oficina de supervisión pertinente, aunque no haya cambios en la matriz de la oficina regional?</p> <p><u>Respuesta:</u> Sí, se requiere una notificación a la oficina de supervisión pertinente para confirmar que no se han producido cambios en la matriz de la oficina regional en el trimestre.</p>



NÚMERO	REFERENCIA IATF 16949	PREGUNTAS Y RESPUESTAS
7	5.2 Determinación de días de auditoría	<p>PREGUNTA: ¿Es necesario añadir tiempo a una auditoría de traslado para garantizar el seguimiento de las no conformidades expedido por el organismo de certificación anterior que no se ha verificado in situ?</p> <p>RESPUESTA: Sí. La regla 5 punto 7.1.1 estipula que un día de auditoría de traslado y un día de auditoría equivalen a una auditoría de recertificación y la regla 5.2 d) estipula que «el examen in situ de las medidas correctivas que derivan de las auditorías anteriores se añade a los días de auditoría específicos... Por consiguiente, habrá que añadir tiempo para iniciar un examen in situ de las medidas correctivas de una auditoría anterior, aunque esta auditoría anterior haya sido realizada por un organismo de certificación</p>



NÚMERO	REFERENCIA IATF 16949	PREGUNTAS Y RESPUESTAS
8	SI 26 Determinación del día de auditoría	<p>PREGUNTA: ¿Debería añadirse tiempo adicional de auditoría si los resultados insuficientes de rendimiento respecto de los indicadores del OEM son debidos a la escasez de semiconductores y no por el resultado de fallos en los procesos de la organización?</p> <p>RESPUESTA: No, si bien siempre puede haber factores externos que impiden que las organizaciones cumplan con los requisitos de cliente, las organizaciones continúan teniendo la responsabilidad de comunicar todas estas situaciones a sus clientes para reducir el impacto en sus plantas. La cláusula 9.1.2.1 de IATF 16949 requiere una evaluación continua de los indicadores internos y externos para garantizar el cumplimiento de los requisitos del cliente, incluida la calidad y la entrega.</p> <p>La escasez global de semiconductores es bien conocida por todas las partes interesadas en la industria automotriz, y las organizaciones sabrán si se ven afectadas y en qué medida, lo que lleva a estimaciones del efecto en sus clientes. Las organizaciones deben trabajar con sus clientes e informarles de cualquier escasez de piezas o productos u otros efectos derivados de la escasez de semiconductores. Esto permitirá a sus clientes ajustar las entregas u otras deducciones de su valoración debidas a la escasez de semiconductores.</p> <p>Sin embargo, la falta de gestión de la escasez de suministro y la falta de notificación al cliente identifican posibles brechas en el proceso según los puntos 6.1.2.1, 6.2.2.1, 8.4.2.1, 8.5.1.7 de IATF 16949 y otros aspectos del análisis y la planificación de riesgos, lo que justifica el tiempo adicional de auditoría.</p>

